CONTRATO No. 4600102530 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Del 01/10/2025 al 31/10/2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: NOVIEMBRE 26 de 2025

CONTRATANTE:	EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	BLUE SKIES WORLD COLOMBIA S.A.S.
NIT:	901.140.525.-3
REPRESENTANTE LEGAL:	GUY SANDOMIRSKY
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	728707
OBJETO:	SUSCRIPCION DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CARBYNE BRIDGE.
VALOR INICIAL:	TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS M.L. ($13.995.195.180) EXENTO DE IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS M.L. ($13.995.195.180) EXENTO DE IVA.
DURACIÓN INICIAL:	DOCE (12) MESES A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.
AMPLIACIONES:	AMPLIACIÓN No. 01: POR UN TÉRMINO DE SIETE (7) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE EL CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) HASTA EL DOS (2) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DIECINUEVE (19) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 DE MAYO DE 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600102530 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Por medio del presente informe parcial de supervisión, se certifica que, hasta la fecha de corte señalada, el contratista ha dado cumplimiento total al objeto contractual, en conformidad con las condiciones establecidas en el contrato suscrito entre las partes.

Asimismo, se ha cumplido con el alcance del contrato, el cual se detalla a continuación:

El alcance del objeto del contrato comprende: Implementar la solución Carbyne para el SIES-M, específicamente a través de la suscripción y el uso de la licencia Carbyne Bridge. Esta solución facilitará la operatividad, mejorará la atención de emergencias en tiempo real y la reducción en los tiempos de respuesta de las agencias del 123. Todo por medio de una plataforma que incluya Centro de emergencias, gestión de llamadas y adicionales, almacenamiento, configuraciones e implementaciones requeridas y las capacitaciones para la solución.

Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

El presente informe se elabora con base en la revisión integral del expediente contractual del Contrato No. 4600102530 de 2024, incluyendo los estudios previos, las especificaciones técnicas, la propuesta técnica y económica del contratista, los informes parciales de supervisión, así como los demás documentos que reposan en el expediente contractual y en la plataforma SECOP II.

Seguimiento a la Ejecución del Contrato: Implementación de Carbyne Bridge

En relación con la ejecución del contrato, se ha dado seguimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas para la implementación de la solución Carbyne Bridge, destinada a optimizar la comunicación y gestión de incidentes en tiempo real en el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín; (SIES-M) del Distrito de Medellín.

Cumplimiento de las Condiciones Técnicas y Operativas

Se ha verificado que la solución Carbyne Bridge cumple con las condiciones técnicas y operativas establecidas contractualmente, garantizando una plataforma robusta, segura y funcional para la gestión integral de emergencias en el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín (SIES-M).

Los servicios proporcionados por Carbyne Bridge están parcialmente alineados con las especificaciones técnicas detalladas en la propuesta económica y los pliegos de condiciones, asegurando la satisfacción de las necesidades operativas del SIES-M y el respeto por los estándares de calidad y seguridad requeridos.

Productos Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas en la Implementación de Carbyne Bridge En el marco de la ejecución del contrato para la implementación de la solución Carbyne Bridge Desk en el Sistema Integrado de Estacionamiento y Seguridad Móvil (SIES-M) del Distrito de Medellín, se ha realizado un seguimiento detallado a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

Cumplimiento de las Condiciones Técnicas y Operativas

La solución Carbyne Bridge Desk ha sido evaluada y seleccionada por su capacidad para integrar múltiples canales de comunicación, incluyendo voz, video y datos, en una única interfaz. Esta integración facilita una respuesta más ágil y coordinada ante incidentes, mejorando la eficiencia operativa del SIES-M. Los servicios proporcionados por Carbyne Bridge Desk están alineados con las especificaciones técnicas detalladas en la propuesta económica y los pliegos de condiciones, asegurando la satisfacción de las necesidades operativas del SIES-M y el respeto por los estándares de calidad y seguridad requeridos.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

N°	Obligación	Cumplimiento
1	Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en el contrato, los estudios previos, especificaciones técnicas, así como con la oferta técnico económica presentada.	Objeto del contrato cumplido conforme a lo estipulado y revisado periódicamente. El proyecto Carbyne Bridge presentó desviaciones respecto al cronograma original

		debido a retrasos en la provisión de servicios de conectividad por parte del proveedor Tigo Une. La demora impactó directamente en las fases de integración y pruebas del sistema, afectando los tiempos de entrega previstos. Actualmente se ha reprogramado la línea base del proyecto y se implementaron controles adicionales para mitigar nuevos riesgos asociados a terceros.
2	Asumir todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato en los términos, condiciones y exigencias consagradas en la propuesta.	Gastos y riesgos asumidos integralmente por el contratista.
3	Notificar a la Secretaría de Seguridad y Convivencia – Distrito de Medellín y a la supervisión del contrato, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Distrito.	Notificación oportuna dentro de las 24 horas establecidas. El retraso en la ejecución del proyecto Carbyne Bridge se debió principalmente a demoras por parte de Tigo Une en la provisión y activación de los servicios de conectividad requeridos. Estas fallas impactaron directamente las fases de integración, pruebas funcionales y validación del sistema, ya que la solución depende críticamente de enlaces de datos activos.
4	Tomar todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de las actividades a las que haya lugar, como de terceros y se acogerá a todas las normas técnicas aplicables en el territorio nacional, en cuanto a prevención de accidentes, medidas de seguridad y planes de contingencia, el contratista en todo momento.	Precauciones y normas técnicas aplicadas y cumplidas en todo momento.
5	Desarrollar el objeto contractual conforme a las normas legales y a los requerimientos del Distrito.	Desarrollo conforme a normatividad y requerimientos del Distrito.
6	Desplegar toda su capacidad técnica y operativa para la ejecución de las actividades objeto del contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas.	Capacidad técnica y operativa desplegada con cumplimiento técnico.
7	Supervisar periódicamente a las personas encargadas de verificar la adecuada funcionalidad de la solución, con el fin de que se preste un eficiente funcionamiento de las licencias y se compromete a cambiarlo cuando el Supervisor y la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín, con causa justificada lo soliciten.	Supervisión periódica realizada, cambios efectuados según solicitud justificada.
8	Adelantar los trámites contractuales requeridos para el desarrollo del presente contrato, así como los post - contractuales a que haya lugar.	Trámites contractuales realizados conforme a lo requerido.
9	Asistir los comités técnicos, según la regularidad establecida para ellos, y presentar el respectivo informe escrito donde se reportarán los avances del contrato.	Asistencia y presentación de informes en comités técnicos cumplida.
10	Ejecutar el contrato garantizando en todo caso el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como la eficiencia y eficacia de los recursos y la calidad de los productos y servicios prestados, desarrollando así el objeto	Contrato ejecutado garantizando normatividad, eficiencia y calidad. Con las novedades anunciadas por el contratista y que obedecieron a la dinámica y situaciones presentadas en la

	contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en la Secretaría de Seguridad y Convivencia – Distrito de Medellín.	contratación por parte del proveedor, de los servicios de conectividad requeridos; sin embargo, la prestación inicial del servicio, no se vio suspendida.
11	Sugerir al Distrito los cambios en las condiciones de carácter técnico que estime apropiados y las medidas que crea convenientes para mejorar las condiciones de la ejecución del contrato.	Sugerencias técnicas presentadas cuando corresponde. El proyecto Carbyne Bridge no presentó cambios técnicos respecto a su alcance o arquitectura original; sin embargo, se vio afectado por retrasos en la provisión y activación de los servicios de conectividad por parte del proveedor Tigo Une
12	Presentar, a la supervisión del contrato designada por el Distrito de Medellín, dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes, un informe mensual sobre las actividades realizadas e informe de avance de las actividades. Adicionalmente, presentará cualquier otro informe que le sea solicitado por el Distrito de Medellín con relación al desarrollo del contrato.	Informes mensuales presentados puntualmente con seguimiento adecuado.
13	Pagar de su propia cuenta las tasas, impuestos y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato y la normatividad aplicable.	Pagos de tasas, impuestos y contribuciones realizados oportunamente.
14	Contar con el personal técnico y equipo necesario para desarrollar el objeto contractual.	Personal técnico y equipo disponibles y en funcionamiento.
15	Reponer, reajustar o restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido o agotado por razón de las reclamaciones efectuadas, o cuando su cobertura sea insuficiente en razón a la fecha de inicio del contrato. En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso.	Durante el periodo informado no se presentaron reclamaciones ni circunstancias que implicaran la reposición, reajuste o ampliación de las garantías del contrato, por lo cual no fue necesario requerir al contratista para tal efecto.
16	Solicitar por escrito al supervisor, cuando lo estime necesario, previa justificación de los hechos, quedando a juicio de la Secretaría de Seguridad y Convivencia la determinación final, de la ampliación de los plazos de ejecución de las actividades.	El contratista realizó solicitud de ampliación del presente contrato, justificando los hechos, para asegurar las actividades de licenciamiento de la plataforma Carbyne en calidad de representante y proveedor exclusivo de las soluciones Carbyne en Colombia.
17	Cumplir con el pago oportuno de los salarios y/u honorarios del personal que participe en la prestación de los servicios objeto del contrato.	Pago oportuno de salarios y honorarios cumplido mediante certificaciones enviadas con los informes de parte del contratista.
18	Asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y salud, según lo ordenado por la Ley 100 de 1993 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate, teniendo en cuenta que, el contratista es el único responsable por la vinculación de	Responsabilidad y obligaciones con subcontratistas asumidas correctamente demostrado en las relaciones generadas para la provisión de productos o servicios conexos al contrato en cuestión.

	personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que la Secretaria de Seguridad y Convivencia – Distrito de Medellín adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	
19	Atender todas las observaciones y requerimientos realizados por la supervisión, el Distrito y demás entidades competentes.	Observaciones y requerimientos atendidos eficazmente.
20	Utilizar y garantizar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el contrato, así como los medios técnicos y tecnológicos necesarios.	Personal idóneo y medios técnicos asegurados para cumplimiento.
21	Aclarar prontamente con el supervisor, cualquier discrepancia que se genera durante la ejecución del contrato.	En el marco de la ejecución del proyecto *Carbyne Bridge*, no se han presentado discrepancias con el supervisor del contrato.
22	Abstenerse de reproducir o dar a conocer por cualquier medio, la información utilizada para el desarrollo del presente contrato la cual es de carácter confidencial, por lo que podrá utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. Así mismo deberá informar de la naturaleza de reserva de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella, siendo en todo caso responsable del manejo de la misma de manera directa o indirecta.	Durante el presente período de verificación y por parte de la Supervisión, no se tiene conocimiento de que se haya dado a conocer información del presente contrato.
23	Facilitar la liquidación del contrato dentro del plazo establecido.	El contrato se encuentra en ejecución, por lo tanto, no aplica aún la liquidación contractual.
24	Garantizar durante la ejecución el cumplimiento de las especificaciones Técnicas y las Normas vigentes.	Especificaciones técnicas y normas cumplidas durante la ejecución.
25	Entregar toda la información generada en desarrollo del contrato, en medio físico y magnético, con el fin de entregar a los diferentes organismos de control y seguimiento con que cuenta el Distrito, tales como SAP, Informes de Seguimiento mensual, entre otros garantizando la cadena de custodia de la misma.	Información entregada en formatos requeridos, con cadena de custodia garantizada.
26	Presentar informe periódico mensual sobre las actividades técnicas, con su respectivo registro fotográfico, de acuerdo con lo definido en los entregables, así como lo relacionado con el componente jurídico y administrativo durante la ejecución del contrato, entregando los respectivos soportes.	Informes técnicos y administrativos entregados con soporte fotográfico.
27	Cumplir con los acuerdos de niveles de servicio (ANS) tal como se describen en las especificaciones técnicas que hacen parte integral del contrato.	Los ANS acuerdos de niveles de servicio aplican una vez recibido formalmente la solución Bridge (es decir, si no se ha hecho la aceptación o acta de recibo a satisfacción del componente).
28	Presentar informe técnico final sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	No aplica, por cuanto el contrato aún se encuentra en ejecución.
29	Encargarse del mantenimiento, la formación y el servicio de atención al cliente remoto 24/7/365.	Mantenimiento y servicio de atención al cliente 24/7/365 asegurados.
30	Asumir la responsabilidad del live 24/7/365, cliente dedicado y equipo de soporte técnico.	Responsabilidad del live 24/7/365 asumida correctamente.
31	El contratista debe realizar la configuración del sistema c-Live Universe, operación en curso y módulos de capacitación.	Configuración del sistema c-Live Universe realizada y operativa.

32	Las demás señaladas en la Constitución, la Ley, las cláusulas contractuales, la propuesta presentada y las que correspondan conforme con la naturaleza y tipo de contrato y su efectiva ejecución.	Cumplimiento integral de todas las demás obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

En relación con las obligaciones mencionadas, se informa que éstas fueron verificadas por el supervisor con base en los documentos pertinentes establecidos en las cláusulas contractuales. En este sentido, el contratista certifica que ha cumplido con las disposiciones previstas en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, así como con las demás normativas vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

N°	Obligación	Cumple	Descripción del Cumplimiento
2	La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	Sí	Autoevaluaciones realizadas según el año en curso y obligaciones asumidas conforme a resultados, verificadas por supervisores.
3	Presentar el Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	Sí	Plan de trabajo acorde a la autoevaluación presentado y actualizado anualmente.
4	En contratos con dotación de elementos de protección personal, entregar dichos elementos, consignar firma de los trabajadores que reciben los elementos y evidenciarlo en informes.	Sí	Entrega de EPP con registros firmados por trabajadores y evidencias documentadas en informes de supervisión.

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN:

N°	Obligación	Cumple	Descripción del Cumplimiento
1	Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.	Sí	Se han realizado los pagos conforme a los términos pactados en el contrato, incluyendo cualquier ajuste autorizado.
2	Asignar Supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	Sí	Se ha designado un supervisor competente que vigila la correcta ejecución del contrato, según lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Resolución 3243 de 2017.
3	Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del contrato.	Sí	Se ha proporcionado oportunamente toda la información y documentación necesaria para el cumplimiento del contrato.
4	Apoyo y acompañamiento durante la ejecución del contrato.	Sí	Se ha brindado apoyo constante al contratista, incluyendo la resolución de consultas y la gestión de recursos necesarios.
5	Verificar el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el	SI	Se validó que la solución cumple con las especificaciones técnicas definidas en el estudio

	presente estudio previo.		previo, en cuanto a funcionalidades, arquitectura y requerimientos de integración. Aunque hubo retrasos, no se presentaron desviaciones técnicas ni modificaciones en el alcance funcional.
6	Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista.	SI	El contratista ha cumplido con las obligaciones generales establecidas en el decreto, incluyendo la ejecución conforme al objeto contractual, la entrega de documentación técnica y la atención de observaciones. No se han reportado incumplimientos en este aspecto.
7	Verificar la presentación del Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	SI	El contratista presentó la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST con soporte emitido por su ARL vigente, cumpliendo con la Resolución 0312 de 2019 y anexando el plan de mejoramiento correspondiente

- Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos). 90% de ejecución total.

- Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$279.903.904
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$69.975.976
Estampilla Universidad de Antioquia	$139.951.952
Ret.impto. renta compra bienes Gener 2.5	0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	0
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	0
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$181.937.537
Ded.Estamp. Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	$139.951.952
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$279.903.904
Rtte Fte Serv Licen Software 3.5%	$489.831.832
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$25.191.000
Total general	**$1.606.648.057**

PERÍODO DE EJECUCIÓN: OCTUBRE DE 2025

Informe Técnico de Actividades – octubre de 2025

Durante el periodo evaluado se realizó acompañamiento técnico permanente al sistema Carbyne, enfocado en la verificación y seguimiento de casos de soporte, atención de

requerimientos operativos y revisión de incidentes técnicos reportados por las agencias usuarias del SIES-M. Estas actividades permitieron validar el adecuado funcionamiento de la plataforma y asegurar la continuidad del servicio en el entorno operativo.

De igual manera, se efectuó la revisión técnica del proceso de actualización del entorno de usuario correspondiente a la nueva interfaz de la plataforma Carbyne, verificando su correcta implementación y compatibilidad con la operación diaria del SIES-M, así como su alineación con los requerimientos técnicos definidos por la supervisión del contrato.

Adicionalmente, se llevaron a cabo reuniones técnicas con los equipos de Business Intelligence (BI) y soporte de Carbyne, con el objetivo de revisar el estado de avance de los desarrollos asociados a los nuevos módulos y servicios de analítica. En estas sesiones se realizó seguimiento a las mejoras solicitadas por el cliente, verificando su implementación conforme a los requerimientos funcionales y operativos del SIES-M.

Como parte del proceso de actualización tecnológica, se realizó el acompañamiento técnico a la instalación y despliegue de la nueva interfaz de usuario en la totalidad de los equipos operativos del SIES-M. Este proceso fue complementado con una reunión de socialización dirigida a los coordinadores de las agencias, en la cual se presentaron los principales cambios visuales, técnicos y funcionales de la plataforma, facilitando la apropiación del nuevo entorno y garantizando una transición controlada y estable hacia la versión actualizada del sistema.

1. **Actividades desarrolladas durante el mes.**

Acompañamiento operativo a la operación del SIES-M

Durante todo el mes de octubre de 2025 se realizó acompañamiento permanente a la operación del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín (SIES-M), con el objetivo de brindar soporte técnico y operativo de primera línea a los usuarios de la plataforma Carbyne y garantizar la continuidad del servicio.

Las actividades desarrolladas incluyeron:

- Atención y resolución de dudas funcionales presentadas por los operadores durante la operación diaria.
- Revisión y seguimiento de los casos de soporte reportados a la mesa de ayuda, validando su adecuada atención y cierre técnico.
- Evaluación de incidentes menores presentados en la plataforma y verificación del correcto funcionamiento del sistema posterior a la actualización de la nueva interfaz de usuario.

Este acompañamiento permitió minimizar posibles afectaciones a la operación, asegurar la atención oportuna de requerimientos críticos y mantener la estabilidad del flujo de atención de llamadas de emergencia, fortaleciendo la continuidad operativa de la herramienta Carbyne.



Ilustraciones 1 y 2. Acompañamiento operativo y resolución de dudas con el personal de recepción.

Reunión con coordinadores de agencia – 31 de octubre de 2025

El 31 de octubre de 2025 se llevó a cabo una reunión técnica de socialización con los coordinadores de las diferentes agencias que operan dentro del SIES-M, con el propósito de presentar la nueva interfaz de usuario de la plataforma Carbyne y su impacto en la operación.

Durante la sesión se abordaron los siguientes aspectos:

- Demostración de las mejoras visuales y optimizaciones de rendimiento incorporadas en la nueva interfaz.
- Explicación del nuevo flujo de interacción entre los módulos operativos.
- Presentación de los ajustes realizados en la visualización de casos y el uso de filtros dinámicos.
- Atención y resolución de inquietudes funcionales planteadas por los coordinadores.

El encuentro permitió recopilar observaciones y retroalimentación por parte de los coordinadores y asistentes, las cuales constituyen un insumo relevante para continuar fortaleciendo la herramienta desde una perspectiva operativa y de mejora continua.



Ilustración 3. Reunión de socialización con coordinadores de agencias para la

demostración de la nueva interfaz de Carbyne.

2. Acompañamiento técnico.

Reunión virtual con equipo de BI y soporte – 10 de octubre de 2025

El 10 de octubre de 2025 se realizó una reunión virtual entre el equipo de Business Intelligence (BI) del SIES-M, el personal de soporte técnico local y los ingenieros de Carbyne, con el objetivo de revisar el estado actual de las actualizaciones pendientes del módulo Analytics y validar el avance de desarrollo de los siguientes componentes:

- Optimización en la generación de reportes de ocupación por hora y por día.
- Validación del registro automático de cambios de estado para análisis de productividad.
- Integración de parámetros adicionales que permitan una mejor correlación de datos entre agencias.

Durante la reunión se definió el cronograma de despliegue de las actualizaciones y se estableció un canal de comunicación directa con el equipo de BI, con el fin de garantizar la trazabilidad técnica y el seguimiento continuo de los avances.

Instalación y despliegue de la nueva interfaz de usuario – 27 al 31 de octubre de 2025

Entre el 27 y el 31 de octubre de 2025 se realizó la instalación y el despliegue progresivo de la nueva interfaz de usuario de Carbyne en los equipos de las diferentes estaciones del SIES-M, contando con acompañamiento técnico durante todo el proceso.

Las actividades ejecutadas incluyeron:

- Revisión de la compatibilidad de hardware en un total de 95 estaciones de trabajo.
- Verificación del correcto funcionamiento del módulo Bridge posterior a la actualización.
- Captura y almacenamiento de evidencias del aplicativo en operación.
- Ejecución de pruebas de rendimiento y conectividad post-instalación para validar la estabilidad del entorno actualizado.

El proceso de despliegue se completó sin incidentes relevantes, confirmándose la estabilidad y correcto funcionamiento de la nueva versión del entorno operativo.

Con el desarrollo de estas actividades se evidencia el compromiso técnico continuo del proveedor con el SIES-M y la Secretaría de Seguridad y Convivencia, orientado a garantizar un soporte integral, estable y proactivo que permita mantener el sistema 123 de Medellín como un referente nacional en innovación, eficiencia y gestión tecnológica para la atención de emergencias.

3. Estadística de uso del sistema:

3.1. Casos atendidos con el sistema

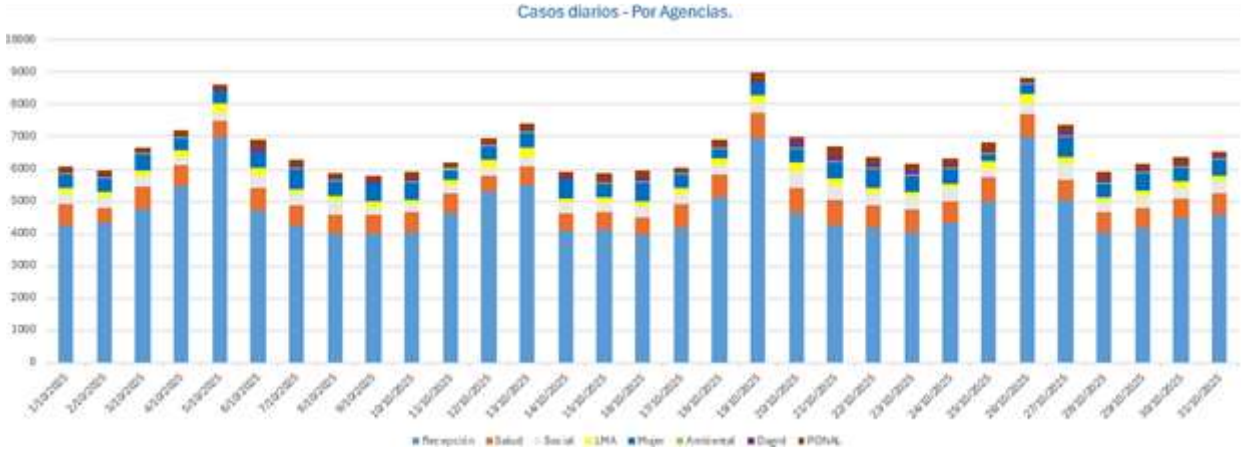
A continuación, se presenta el consolidado de los casos atendidos a través del sistema Carbyne Bridge en el SIES-M, por cada una de las agencias, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025.:

Agencia	Sesiones totales	Sesiones con ubicación	Sesiones con video	Sesiones con chat
Recepción	146.420	66.133	218	30
Salud	19.970	6.948	585	673
Social	10.562	2.406	9	483
LMA	5.914	1.013	2	196
Mujer	13.918	1.006	5	515
Ambiental	1.199	636	6	35
DAGRD	2.344	860	44	71
PONAL	6.016	2.008	15	141
TOTAL	**206.343**	**81.010**	**884**	**2.144**

Durante el análisis comparativo entre los meses de septiembre y octubre de 2025 se evidencian resultados positivos en la gestión de atención por parte de las agencias. Se destaca el incremento del 11,9% en el uso del canal de video, lo que refleja una mayor adopción de canales digitales por parte de los usuarios. Así mismo, se registraron aumentos significativos en la actividad de agencias como PONAL (+56,7%), DAGRD (+18,8%) y LMA (+16,5%), evidenciando una mejora en la cobertura y capacidad de respuesta en sus respectivos ámbitos de atención.

Adicionalmente, se observó un incremento del 0,34% en la atención presencial, lo que indica estabilidad y confianza en los canales tradicionales. En conjunto, estos resultados reflejan un fortalecimiento operativo de las agencias con mayor dinamismo y consolidan una tendencia positiva hacia la diversificación de canales y la optimización del servicio a la ciudadanía.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, la implementación del sistema IVR continuó mostrando resultados favorables en la gestión de llamadas, alcanzando un porcentaje promedio de filtrado del 57,23%. A lo largo del mes se mantuvo un comportamiento estable, con picos relevantes los días 29 y 30 de octubre, en los cuales se registraron niveles de contención del 60,81% y 58,22%, respectivamente. Estos resultados evidencian la consolidación del IVR como una herramienta eficiente para optimizar la gestión operativa y mejorar la atención ciudadana.



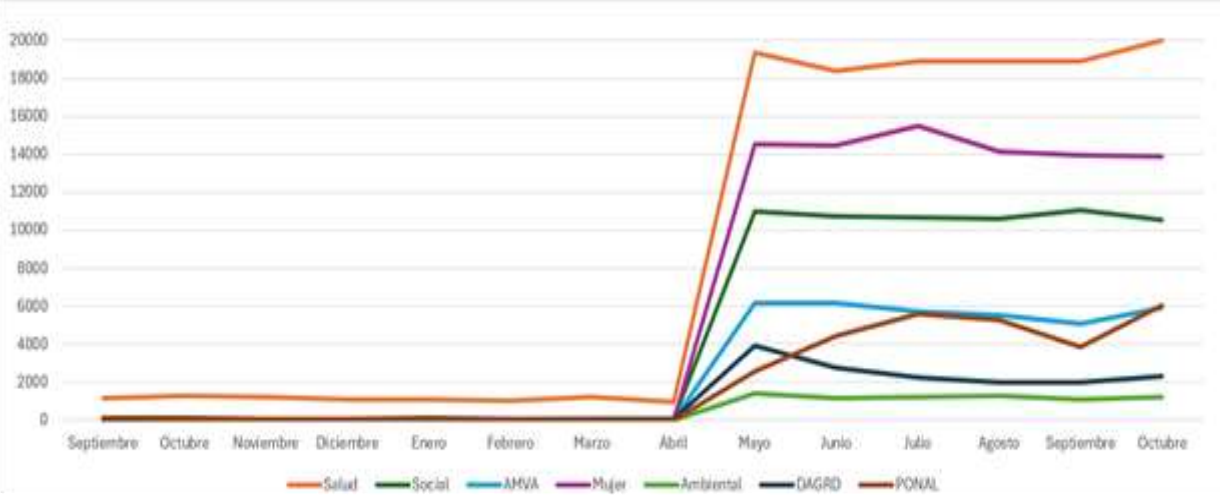
Gráfica de casos diarios atendidos con el sistema Carbyne en SIES-M – octubre de 2025.



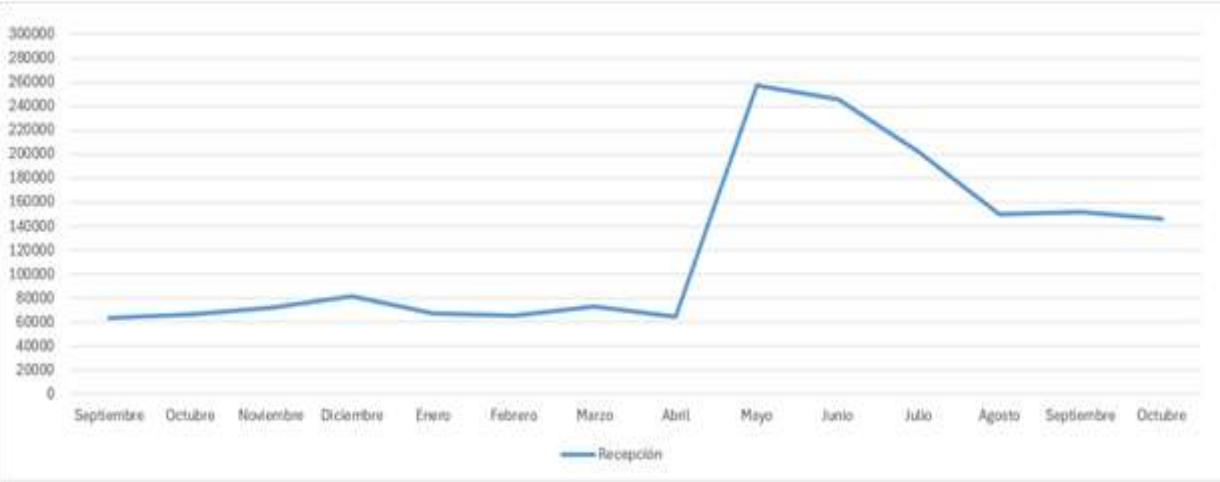
Gráfica de casos diarios atendidos con el sistema Carbyne en SIES-M – octubre de 2025.



Gráfica de casos diarios atendidos por el sistema Carbyne en la agencia de recepción – octubre de 2025.



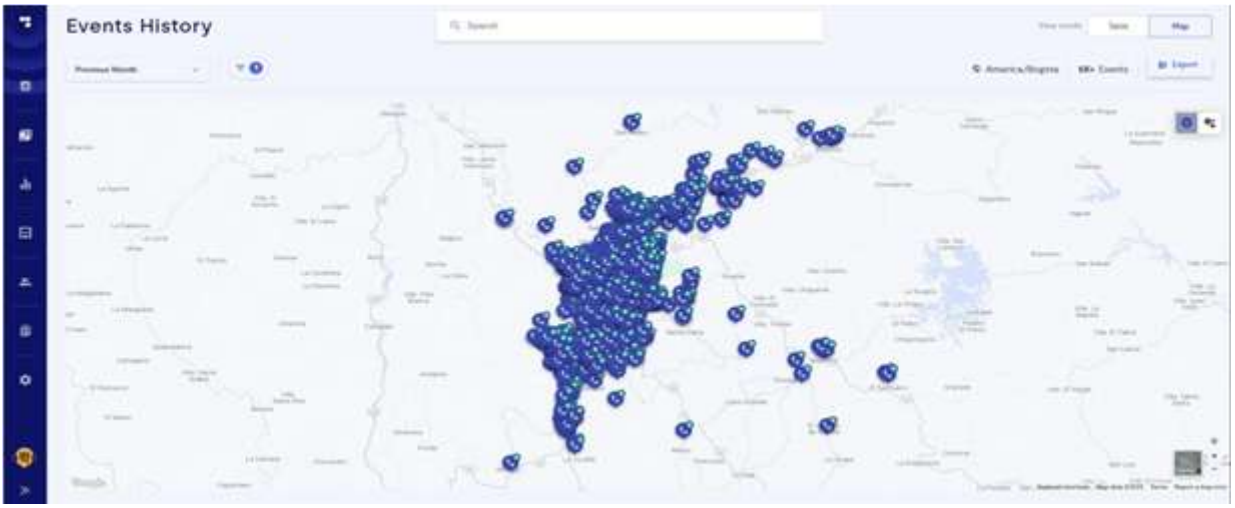
Comparativo por agencias desde septiembre del 2024 hasta octubre del 2025



Comparativo área de recepción desde septiembre del 2024 hasta octubre del 2025

Mapa de casos

Las siguientes imágenes, extraídas del sistema, muestran la ubicación geográfica de los casos atendidos durante el mes de octubre del 2025:



Ubicación geográfica de la procedencia de los casos atendidos por el sistema Carbyne – octubre del 2025.



Mapa de calor de la procedencia de la procedencia de los casos atendidos por el sistema Caryne – octubre de 2025

Casos de uso notable

Los siguientes fueron algunos de los casos de uso notable que se atendieron durante el mes de octubre del 2025:

Tabla 2. Casos de uso notable – octubre 2025.

#	Datos	Situación	Resolución
1	ID: 2731604 Fecha: 07/10/2025 Hora: 10:29:42 Agencia: SUPSALUD01 Situación: Caída por las escaleras.	Se comunica ciudadana indicando que encontró a femenina que le ayuda a realizar tareas del hogar en el suelo cerca de las escaleras con sangrado e inconsciente, solicita acompañamiento de una ambulancia.	Se despacha recurso de moto ambulancia y atienden a la ciudadana en sitio. Se brindan algunas recomendaciones mientras los paramédicos llegan al lugar.
2	ID: 2736920 Fecha: 07/10/2025 Hora: 15:42:13 Agencia: SUPSALUD01 Situación: Accidente laboral.	Reportan ciudadano que estaba trabajando en una construcción clandestina y al parecer cae de un 5to piso. Necesitan una ambulancia para validar la gravedad de las heridas ya que indican que está sangrando mucho.	Ya se encuentra personal de tránsito en el lugar. Se toma nota del incidente y se brindan recomendaciones a los reportantes.
3	ID: 2751810 Fecha: 08/10/2025 Hora: 13:08:01 Agencia: SALUD05 Situación: Emergencia médica.	Ciudadano se comunica con la línea de emergencias porque su tía acaba de vomitar y ya no reacciona. Necesita una ambulancia urgente ya que los signos vitales están muy débiles y no responde.	Por medio del video proporcionado por Carbyne, se brinda acompañamiento mientras llega el recurso de ambulancia. Se realizan todas las maniobras de reanimación, pero lastimosamente la ciudadana fallece en el sitio.
4	ID: 2770457 Fecha: 09/10/2025 Hora: 15:52:04 Agencia: BOMBEROS01 Situación: Riesgo de rodamiento.	Se comunica a la línea de emergencias un motociclista que acaba de auxiliar a una persona que iba en su camioneta y cae en una cuneta. El conductor al parecer se encuentra bien, pero el vehículo está a punto de irse a un barranco. Solicitan apoyo de bomberos.	En el momento en que se realiza la atención es posible visualizar con el video de Carbyne que ya hay acompañamiento de tránsito en el lugar y al final no es necesario el acompañamiento de bomberos.
5	ID: 2794279 Fecha: 11/10/2025 Hora: 01:15:52 Agencia: SALUD03 Situación: Accidente de tránsito.	Se comunican con la línea de emergencias un transeúnte que presencia un accidente de una femenina que cae de su moto y queda mal herida, solicita una ambulancia ya que al parecer tiene una fractura en la rodilla.	Es posible visualizar la gravedad de las heridas de la femenina accidentada y se despacha el recurso de ambulancia para su atención.
6	ID: 2835644 Fecha: 13/10/2025 Hora: 08:03:49 Agencia: SUPSALUD01 Situación: Paro cardiaco.	Reporta que su vecino estaba en el baño y de repente se sintió mal, lo recostaron un momento y ya no respira. Es necesaria la presencia de los paramédicos ya que no le sienten signos vitales.	Se acompaña al reportante indicando como debe dar los masajes mientras llegan los paramédicos al lugar, quienes continúan con la atención en sitio.
7	ID: 2960641 Fecha: 20/10/2025 Hora: 10:12:56 Agencia: SALUD05	Se comunican desde la institución educativa La Milagrosa para reportar un estudiante que al parecer sufre una caída y se disloca tanto la mano	Es posible identificar con el video la situación y se envía inmediatamente el recurso de ambulancia a la dirección que nos proporciona

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Situación: Estudiante en situación de Emergencia.	como la rodilla. Solicitan un recurso de ambulancia para atenderlo.	Cabyne.
8	ID: 2295870 Fecha: 14/09/2025 Hora: 17:59:37 Agencia: SUPSALUD01 Situación: Intento de suicidio.	Se comunica ciudadana para reportar que su hijo se intentó suicidar, tiene los signos vitales muy débiles. Es necesaria la presencia de una ambulancia urgente.	Por medio del video de Carbyne, se brinda acompañamiento mientras llega personal de ambulancia para atender al ciudadano.
9	ID: 3069101 Fecha: 26/10/2025 Hora: 05:52:28 Agencia: BOMBEROS01 Situación: Incendio estructural.	Se comunican para reportar un fuerte incendio de una casa que se encuentra muy cerca de su vivienda. Solicita atención inmediata de bomberos, ya que es bastante grande.	Gracias a la verificación realizada por medio de video de Carbyne, se realiza inmediatamente el despacho de las unidades para atender el incidente.
10	ID: 3107510 Fecha: 28/10/2025 Hora: 04:29:22 Agencia: SUPPONAL02 Situación: Seguridad.	Se registra un escape de presos por medio de un hueco realizado en la pared y posteriormente salen por un lote baldío. Al parecer son dos personas que estaban privados de la libertad por abuso sexual.	Gracias al video proporcionado por Carbyne, es posible identificar la ruta que tomaron los presos para escapar y se realizan validaciones para dar nuevamente con su paradero.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:**

El contrato aporta directamente al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital, en el componente asociado a la Seguridad y Convivencia Ciudadana, específicamente en lo relacionado con el fortalecimiento del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad – SIES-M.

Plan indicativo:

- **Línea estratégica:** Confianza y transparencia - Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana
- **Componente:** Seguridad integral para el desarrollo social.
- **Programa:** Planeación y gestión integral de la seguridad y convivencia ciudadana.
- **Proyecto:** 200272 Formulación e implementación del plan estratégico en tecnología de información y telecomunicaciones para la seguridad y la convivencia
- **Indicador:** Plan Maestro en tecnología de información y telecomunicaciones para la seguridad y la convivencia 2024 # 2027 diseñado e implementado.

En este sentido, el contrato impacta los indicadores relacionados con la mejora en la capacidad institucional para la atención de emergencias y la optimización de los procesos tecnológicos de seguridad del Distrito.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02/08/2025	Durante los últimos seis meses.	NESTOR MAURICIO TORRES CERA Revisor Fiscal TP 170.805 T
09/09/2025	Durante los últimos seis meses.	NESTOR MAURICIO TORRES CERA Revisor Fiscal TP 170.805 T Por delegación de **Partners Group SAS.** Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2025 CERT-020-25
06/10/2025	Durante los últimos seis meses.	NESTOR MAURICIO TORRES CERA Revisor Fiscal TP 170.805 T Por delegación de **Partners Group SAS.** Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2025 CERT-020-25
10/11/2025	Durante los últimos seis meses.	NESTOR MAURICIO TORRES CERA Revisor Fiscal TP 170.805 T Por delegación de **Partners Group SAS**.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:** Hasta la fecha, no se han adquirido bienes sujetos a marcación a través de este contrato.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato:**

 Modificación No. 01 del contrato en referencia celebrado con la empresa Blue Skies World Colombia S A S consistente en:
 Ampliación No. 01: Por un término de siete (7) meses y veintiocho (28) días calendario contados desde el cinco (5) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) hasta el dos (2) de mayo de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

Se deja constancia de que el contrato original y su Modificación No. 01 fueron celebrados con la sociedad BLUE SKIES WORLD COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 901.140.525-3. Conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal vigente para la fecha de suscripción del contrato, mediante Documento Privado No. sinnum del 11 de diciembre de 2017, inscrito en la Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2017 bajo el No. 02286432 del Libro IX, se encontraba designado como representante legal (Gerente General) el señor Guy Sandomirsky, identificado con C.E. No. 728707.

Posteriormente, mediante Acta No. 17 del 31 de octubre de 2025 del Accionista Único, inscrita el 4 de noviembre de 2025 bajo el No. 03312803 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social a INOVISEC COLOMBIA S.A.S., conservando su misma personería jurídica, NIT, objeto social, derechos y obligaciones. Así mismo, mediante la referida Acta No. 17, inscrita el 4 de noviembre de 2025 bajo el No. 03312804 del Libro IX, fue designada como Representante Legal la señora Norma Méndez Gómez, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.880.172.

En consecuencia, el cambio de razón social y de representante legal corresponde a decisiones internas de carácter societario debidamente registradas ante la Cámara de Comercio, que no constituyen cesión contractual ni alteran la identidad jurídica del contratista, manteniéndose incólume la continuidad en la ejecución del contrato.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:** El 30 de agosto de 2024, el Ordenador del gasto de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Medellín designó al supervisor para el contrato mencionado, estableciendo una supervisión unipersonal con apoyos de la siguiente manera:

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE
Ana Carolina Ospina Olaya	Supervisor
Luis Fernando Garcia Gomez	Suplente
Caroline Ayala Perez	Técnico
Sirley Milena Restrepo Ramirez	Jurídico
Francisco Oscar Velez Morales	Administrativo, financiero y contable

El 02 de abril de 2025 se realizó modificación a la designación inicial de la siguiente manera:

SUPERVISOR LÍDER Y/O SUPERVISOR/ES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		Ingreso	Sustitución
Ana Carolina Ospina Olaya	Supervisor		X
Luis Fernando García Gómez	Supervisor	X	
Luis Fernando Garcia Gomez	Suplente		X
Luz Jeannette Atehortua Goez	Suplente	X	
Caroline Ayala Perez	Técnico		
Sirley Milena Restrepo Ramirez	Jurídico		X
Madelyn Julieth Tabares Acevedo	Jurídico	X	
Francisco Oscar Velez Morales	Financiero		X
Leon Angel Salas Guisao	Financiero	X	

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:**

No	Descripción	Tipo	Consecuencia	Observación
1	Insuficiencia del presupuesto oficial	Riesgos Operacionales	1. Inejecución o ejecución parcial del contrato. 2. Sanciones disciplinarias, administrativas y fiscales. 3. Deficiente gestión.	Riesgo no presentado hasta la fecha
2	No aplicación durante la ejecución del contrato respecto de las políticas públicas de la Alcaldía de Medellín, otras entidades o el Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación	Riesgos Sociales o Políticos	1. Detrimento en la imagen. 2. Deficiente Gestión. 3. Incumplimiento de los fines institucionales.	Riesgo no presentado hasta la fecha
3	Injerencia indebida de la industria en la forma en que el contrato es estructurado	Riesgos Económicos	1. Demandas de terceros. 2. Presiones externas en la ejecución o adjudicación. 3. Retrasos en la ejecución. 4. Mayor onerosidad.	Riesgo no presentado hasta la fecha
4	Las características de la contratación han llevado a que surjan críticas por parte de los diferentes grupos de interés generando grandes presiones sobre la Contratación.	Riesgos Sociales o Políticos	1. Demanda de terceros. 2. Deterioro en la Imagen. 3. Retrasos en el proceso de selección o en la ejecución del contrato. 4. Pérdida en la integridad y confidencialidad de la información. 5. Aversión hacia el proyecto por parte de diferentes actores del sistema de compra pública.	Riesgo no presentado hasta la fecha
5	Cambios en los tributos, aranceles o la regulación aplicable	Riesgos Regulatorios	1. Variación en el valor del bien o servicio. 2. Constantes cambios de regulación. 3. Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que varíen las condiciones económicas previstas en la presentación de la Oferta. 4. Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Riesgo no presentado hasta la fecha
6	El proponente y/o proveedor tiene reporte ante el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de activos y financiación del Terrorismo	Riesgos Operacionales	1. No cumplimiento de las condiciones del compromiso anticorrupción por parte del proponente o contratista. 2. Afectación patrimonial al	Riesgo no presentado hasta la fecha

			contratista, causal de terminación anticipada del contrato.	
7	Incursión en actos de corrupción o cualquier otro acto contrario a la normativa penal nacional	Riesgos Financieros	1. No consecución del objeto contractual. 2. posible declaratoria de inhabilidad sobreviniente.	Riesgo no presentado hasta la fecha
8	Retrasos en la legalización del contrato, garantías y acta de inicio que afecta el inicio de la ejecución contractual	Riesgos Operacionales	1. Desgaste administrativo. 2. Demoras en la ejecución del contrato. 3. Ampliación de los plazos de ejecución.	Riesgo no presentado hasta la fecha
9	El proveedor no entregó las cantidades definidas en los documentos del proceso	Riesgos Operacionales	1. Incumplimiento del contrato. 2. cumplimiento parcial del contrato. 3. Resultados no confiables. 4. Volúmenes entregados no corresponden a los definidos en el presupuesto.	Riesgo no presentado hasta la fecha
10	No cumplimiento de las condiciones tecnológicas establecidas en el proceso de contratación.	Riesgos Tecnológicos	1. Retrasos en la ejecución. 2. Desaprovechamiento del bien o servicio contratado. 3. Inadecuada implementación de nuevas tecnologías.	Riesgo no presentado hasta la fecha
11	Obsolescencia y/o fallas tecnológicas en bienes y/o servicios contratados	Riesgos Tecnológicos	1. Mayor onerosidad del contrato. 2. Renovación tecnológica inadecuada. 3. Cobertura temporal del servicio. 4. Durante el proceso de contratación y ejecución del mismo, se presentan nuevos desarrollos tecnológicos y/o cambios en la tecnología utilizada.	Riesgo no presentado hasta la fecha

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**. Para el presente contrato, no aplica la suscripción de contratos de comodato.
- **Evaluación al contratista**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600102530
Objeto del Contrato Suscripción de servicios tecnológicos a través de la plataforma Carbyne Bridge
Numero Evaluación 7
Periodo Evaluado OCTUBRE 2025

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00
% Total Calificacion acumulado	100,00

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados:** A la fecha el presente contrato no ha sido objeto de auditoria por parte de los entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control del Distrito.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701724	73200000	2320202008	200272	4000118152	50099562	4900037581
110701723	73200000	2320202008	200272	4000118152	50099562	4900037581

- **Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900037581	BSW21	21/10/2024	5000743381	$8.397.117.108
4900037581	BSW27	13/06/2025	5000763255	$3.698.404.394
			5000763256	$1.899.673.678

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600102530	**4900037581**	**222**	**Seguridad**	**200272**	**FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDELLÍN**	13.995.195.180	13.995.195.180	0

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$13.995.195.180
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$13.995.195.180
Segundo pago realizado 06-06-2025	$ 5.598.078.072
Pagos Realizados (Acumulado)	$13.995.195.180
Porcentaje de ejecución financiera	100%

Anotación: El porcentaje de ejecución financiera de este contrato refleja los pagos ya realizados sobre el valor total del contrato.

Ítem	Descripción	Cantidad	Importe total	Estado pago
Licenciamiento ***Carbyne Bridge***	**1.1- Capacidades plataforma centro de emergencias**	95	$ 8.397.117.108	**Pagado**
	Ubicación automática de la ubicación de la persona que llama			
	Video en vivo desde el incidente.			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Chat silencioso			
	Envío ilimitado de SMS y WhatsApp.			
	Control Center con panel de administrador e Historial de eventos.			
	Responder Connect con envió ilimitado de enlaces “Conexión de agentes en campo” vía SMS y WhatsApp.			
	1.2- Capacidades para gestión de llamadas y adicionales	95	$ 5.598.078.072	**Pagado**
	Manejo de llamadas con planta telefónica en nube con envío ilimitado de SMS y WhatsApp.			
	Grabación y almacenamiento en nube de las llamadas (Audio y Video).			
	Transcripción simultanea automática de las llamadas			
	Analítica avanzada de las llamadas, estadísticas y tendencias			
	Mapa dinámico del centro de atención de llamadas, con estado actual de los operadores, estadísticas de llamadas y estado actual de la cola de llamadas			
	Tablero de video con la visualización de todos los videos de las llamadas en curso en el momento			
	Interfaz unificada e integral para la operación - Bridge.			
Configuración, instalación y almacenamiento	Ejecución y desarrollo de las actividades de configuración e instalación.	1	Incluido	
	Implementación para asegurar un despliegue con redundancia y que garantice la operación óptima del sistema.			
	Curso en línea para los operadores.			
	Almacenamiento ilimitado en la nube y respaldos trimestrales.			
	Según ANS			
	Carbyne habilitará API y soporte a integración con “ICAD”			

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**. Para el presente contrato se tiene que, a la fecha no se ha dado lugar a proceso sancionatorio alguno.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.** Durante la ejecución del presente contrato, no se ha dado inicio de proceso alguno por multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad o incumplimiento alguno.

- De conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, durante la ejecución del contrato no se presentaron reclamaciones, controversias ni acuerdos entre las partes, razón por la cual no fue necesario adelantar actuaciones administrativas de carácter sancionatorio relacionadas con incumplimientos contractuales, imposición de multas, cláusula penal o declaratoria de caducidad.

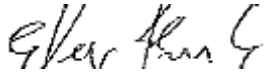
- En observancia de lo dispuesto en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordados con los artículos 1° y 90 de la Ley 1474 de 2011, y dentro del marco de la supervisión contractual, no se evidenció que el contratista se encontrara incurso en sanciones de orden penal, disciplinario, fiscal o correctivo que afectaran su capacidad para ejecutar y liquidar el contrato, ni en causales de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- Se realizó seguimiento a la matriz de riesgos del contrato, no evidenciándose durante el periodo evaluado la materialización de riesgos adicionales a los previstos ni la necesidad de activar medidas extraordinarias de tratamiento.

- **Estado de las garantías del contrato**. En la celebración del presente contrato, quedaron establecidas las garantías de común acuerdo entre las partes, las cuales fueron expedidas por el contratista y aprobadas por la entidad de la siguiente:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	NB-100342155 Anexo 0	Calidad del servicio	29/08/2024	28/02/2026	03/09/2024	$1.399.519.518,00
		Cumplimiento	29/08/2024	28/02/2026	03/09/2024	$1.399.519.518,00
APROBACIÓN GARANTÍAS AL INICIO						
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	NB-100342155 Anexo 2	Calidad del servicio	04/09/2024	06/03/2026	19/09/2024	$1.399.519.518,00
		Cumplimiento	04/09/2024	06/03/2026	19/09/2024	$1.399.519.518,00
APROBACIÓN GARANTÍAS MODIFICACIÓN No 01						
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	NB-100342155 Anexo 3	Calidad del servicio	15/09/2024	02/11/2026	19/09/2025	$1.399.519.518,00
		Cumplimiento	15/09/2024	02/11/2026	19/09/2025	$1.399.519.518,00

- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor deja claro que ya se surtieron los pagos pactados en las cláusulas del referido contrato 4600102530 de 2024; previa verificacion y recibido de los entregables a entera satisfacción.

Atentamente,



LUIS FERNANDO GARCIA GÓMEZ
Supervisor



León Angel Salas Guisao
Apoyo financiero



Caroline Ayala Perez
Apoyo Técnico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia